

Bogotá D.C Mayo 2024

Señor Capitán de Navío
CARLOS ARTURO AMAYA MONTEALEGRE.
 Subdirector Administrativo y Financiero
 Bogotá D.C

Asunto: Informe de Supervisión y Seguimiento N° 05 Mayo del 2024

Respetuosamente, me dirijo al señor (a), Señor Capitán de Navío **CARLOS ARTURO AMAYA MONTEALEGRE**, subdirector Administrativo y Financiero de la Dirección General de Sanidad Militar, con el fin de presentar el informe de supervisión y seguimiento del contrato que se relaciona, de acuerdo con la siguiente información:

DATOS GENERALES.

1.

NÚMERO DEL CONTRATO	109-DIGSA-2024
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
VALOR DE CONTRATO	CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$ 43.457.975)
NOMBRE DEL SUPERVISOR	SMSM. SANDRA GABRIELA RAMOS PERDOMO
GRUPO	ASEGURAMIENTO EN SALUD
CARGO	COORDINADORA DE ASEGURAMIENTO EN SALUD

2. DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO

FECHA DE CONTRATO	24/01/2024
CONTRATISTA	ELIANA CATALINA SANTANA OVIEDO
CEDULA DE CIUDADANÍA	1.032.440.175 de Bogotá
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar servicios profesionales especializado para implementar, monitorear, verificar y controlar el Sistema de Calidad en Salud en el SSFM, para el mejoramiento continuo de la calidad en la prestación de servicios de salud del SSFM.
PLAZO DE EJECUCIÓN	11 MESES
FECHA PROYECTADA DE TERMINACIÓN	23/12/2024
ADICIÓN	N/A
PRORROGA	N/A
SUSPENSIÓN	N/A

3. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL:

CUMPLIMIENTOS	SI	NO	PARCIAL
El contratista está cumpliendo con las obligaciones, actividades y objeto pactado en el	X		

 DIGSA	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA GRUPO DE TALENTO HUMANO	Formato informe de supervisión contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión - nivel central DIGSA
		Código: MDN-COGFM-PROATH-DIGSA-FU.95.1-52
		Proceso: Administración del Talento Humano

contrato			
El contratista está cumpliendo con las obligaciones al sistema de seguridad social y parafiscales	X		

4. EVIDENCIA Y DESARROLLO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Número	Especificaciones Técnicas o Entregables del contrato	Acredita	No Acredita	Evidencia del cumplimiento
1	Actualizar y socializar cuando se requiera, el Programa y la Política de Seguridad del Paciente del SSFM, a la DIGSA, DISANES (EJC – NAVAL) y JEFSa		x	-No aplica para este periodo
2	Realizar seguimiento, control y retroalimentación a la implementación de los lineamientos emitidos desde el Programa de Seguridad del Paciente, para DIGSA, DISANES (EJC, ARC), JEFSa y ESM del SSFM	x		- Se verifica plan de acción cargado en la Suit visión Informe de IV trimestre 2023 Seguridad del Paciente de DIGSA-DISANES(EJC-NAVAL) y JEFSa. -Se realiza loa construcción Informe I trimestre seguridad del paciente DISAN EJC para revisión y correcciones.
3	Apoyar con las actividades necesarias del Gestor de Calidad del Proceso de Garantía de la Calidad en Salud – PROGACAS – DIGSA	x		-Apoyo en solicitud para Líder de Calidad en redactar respuesta para dar en conjunto en relación del oficio radicado N° 0124001361201 del 29 de abril 2024, que debe ser emitida a DISAN EJC. -Apoyo en solicitud para líder de Calidad respuesta en conjunto para la Mayor Silva relacionado con consentimiento informado. -Revisión fichas de indicadores de Seguridad del paciente.
4	Revisar, actualizar cuando se requiera, socializar, implementar y hacer seguimiento de los lineamientos del Programa de Tecnovigilancia en el SSFM.	x		- Se articula el Programa de Seguridad del paciente con líder de Tecnovigilancia.
5	Revisar, actualizar cuando se requiera, socializar, implementar y hacer seguimiento de los lineamientos del Programa de Reactivovigilancia en el SSFM.	x		-Reporte por medio de Oficio a la secretaria Reporte ante el INVIMA programa Reactivovigilancia del SSFM. Radicado No. 0124005151602 /MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-SUBSA-GRUAS-ARCAS-29.25
6	Revisar, actualizar cuando se requiera, socializar, implementar y hacer seguimiento de los lineamientos del Programa de Hemovigilancia en el SSFM		x	-No aplica para este periodo
7	Apoyar en las actividades necesarias para la adopción o adaptación de Guías de Práctica Clínica del SFM		x	-No aplica para este periodo



8	Desarrollar las actividades que se requieran desde el Proceso de Garantía de la Calidad en Salud – PROGACAS y del Sistema de Calidad en Salud.	x	-Apoyo en solicitud para Líder de Calidad en redactar respuesta para dar en conjunto en relación del oficio radicado N° 0124001361201 del 29 de abril 2024, que debe ser emitida a DISAN EJC. -Apoyo en solicitud para líder de Calidad respuesta en conjunto para la Mayor Silva relacionado con consentimiento informado. -Revisión fichas de indicadores de Seguridad del paciente.
9	Realizar y participar en las reuniones mensuales del Sistema de Calidad en Salud con las Direcciones de Sanidad (EJC, ARC) y JEFSa de forma mensual, y elaborar la respectiva presentación y acta de reunión de acuerdo con cronograma del Área de Calidad en Salud DIGSA	x	-Se realiza acta de la reunión 0124004932202/ MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-SUBSA-GRUAS-ARCAS-2.2, realizada con los líderes programa Seguridad del paciente de la DISANES (EJC-NAVAL y JEFSa) 25 de Abril -2024.
10	Participar en los COVES y Unidades de Análisis de DIGSA, Direcciones de Sanidad, JEFSa o secretaria de Salud, donde se solicite la participación del proceso de Garantía de la Calidad en Salud de DIGSA, cuando se requiera	x	-Reunión Revisión Caso Acciones Colaborativas Programas TB/VIH por Teams realizada el 26 de Abril, revisión de caso de TB-vih ESM-EJC- Usuario - EBV identificado con CC 1094890932.
11	Dar cumplimiento a programa de Auditorías de Calidad en Salud, realizadas a los ESM o Direcciones de Sanidad (EJC, ARC) y JEFSa, con el objetivo de verificar el cumplimiento e implementación de los lineamientos del Sistema de Calidad en Salud del SSFM, y la prestación de los servicios de salud ofertados. Del mismo modo, elaborar el Plan de Auditoría, informe, aprobación y seguimiento trimestral de los Planes de Mejoramiento correspondiente de acuerdo con lo establecido en el Programa de Auditoría del Sistema de Calidad en Salud de DIGSA.	x	-Se realiza Auditoría en Barranquilla BAS02 del 14 de mayo al 17 de mayo. -Visita técnica y asesoramiento en Barranquilla Cacom 03 el 18 de Mayo . -Realización Acta de reunión Auditoría Barranquilla BAS02 No. 0124005726502/MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-SUBSA-GRUAS-ARCAS -2.25
12	Dar cumplimiento a programa de Auditorías de Calidad en Salud, realizadas a los ESM o Direcciones de Sanidad (EJC, ARC) y JEFSa, con el objetivo de verificar el cumplimiento e implementación de los lineamientos del Sistema de Calidad en Salud del SSFM, y la prestación de los servicios de salud ofertados. Del mismo modo, elaborar el Plan de Auditoría, informe, aprobación y seguimiento trimestral de los Planes de Mejoramiento correspondiente de acuerdo con lo establecido en el Programa de Auditoría del	x	-Se realiza Auditoría del en Barranquilla del ESM BAS02 del 14 al 17 de Mayo 2024 se realizan ronda por servicios de :salas de cx, odontología ,vacunación ,prioritaria ,radiología, consulta externa, transporte asistencial, zonas comunes y se revisa componentes de Seguridad del Paciente , AMEC, Indicadores, comités, capacidad tecnológica y científica. -Se realiza el 18 de Mayo en Barranquilla Visita técnica y



	Sistema de Calidad en Salud de DIGSA.			asesoramiento en Cacom03 , se realiza ronda por todo el ESM, se revisa componente seguridad del paciente y componentes de Calidad en Salud.
13	Participar y dar respuesta correspondiente en referencia a los componentes del Sistema de Calidad en Salud del SSFM, sobre los requerimientos de auditorías realizadas por Entes Territoriales o Entes de Control, a la Dirección General de Sanidad Militar, del mismo modo en la formulación y cumplimiento de Planes de Mejoramiento que se generen de estas auditorias y se consideren de competencia del Sistema de Calidad en Salud del SSFM.		x	-No aplica para este periodo
14	Realizar la Gestión Documental y Archivo del Proceso de Garantía de la Calidad en Salud PROGACAS de DIGSA.		x	-Cargue SGDEA documentos: -Acta de reunión No. 0124005726502/MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-SUBSA-GRUAS-ARCAS -2.25 -Acta de reunión 0124004932202/ MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-SUBSA-GRUAS-ARCAS-2.25 - Oficio Radicado No. 0124005151602/MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-SUBSA-GRUAS-ARCAS-29.25. -Acta de reunión No 0124003758902 / MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-SUBSA-GRUAS-ARCAS-2.25
15	Apoyar la respuesta a derechos de petición quejas, solicitudes de usuarios pertenecientes al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares y de los entes que lo requieran, cuando se considere dentro de su competencia.		x	-No se reciben derechos de petición quejas, solicitudes de usuarios pertenecientes al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares y de los entes que lo requieran.
16	Entregar la documentación generada durante la ejecución del contrato de prestación de servicios de conformidad a la Ley 594 de 2000 "por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones". Al gestor documental de su área con todos los procesos archivísticos conforme a la normatividad vigente, de igual forma mantener al día la gestión electrónica de documentos en el aplicativo SGDEA		x	-Cargue SGDEA documentos: -Acta de reunión No. 0124005726502/MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-SUBSA-GRUAS-ARCAS -2.25 -Acta de reunión 0124004932202/ MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-SUBSA-GRUAS-ARCAS-2.25 - Oficio Radicado No. 0124005151602/MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-SUBSA-GRUAS-ARCAS-29.25. -Acta de reunión No 0124003758902 / MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-SUBSA-GRUAS-ARCAS-2.25
17	Las demás actividades, inherentes al objeto del contrato asignadas por el supervisor.		x	-Reunión con laboratorios Megalabs y Capitán Rojas- para manejo de heridas socialización por parte del Laboratorio Megalabs protocolo el día 10 de Mayo

18	Participar en los comités estructuradores y evaluadores, de los contratos de la Dirección General de Sanidad Militar, cuando se considere dentro de su competencia	x	-No aplica para este periodo
----	--	---	------------------------------

5. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Para dar estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el parágrafo 2 del artículo 1 de la ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, basado en el soporte y planilla de pago presentada por el Contratistas así:

Ítem	Valor pagado	Periodo de pago año – mes	Fecha de pago año – mes – día
Pensión	\$252.900 /	2024-04 /	2024-05-06,
Salud	\$197.600 /	2024-04	2024-05-06
Riesgos profesionales	\$8.300 /	2024-04	2024-05-06

ASPECTOS FINANCIEROS

La información financiera que a continuación se relaciona refleja la ejecución de los pagos realizados al contratista basado en la ejecución y avance del cumplimiento de las actividades y el objeto contractual:

No de Pago	Mes	
05	Mayo /	Control Ejecución de Pagos
Valor Inicial del Contrato + Adiciones		\$ 43.457.975
(-) Valor Ejecutado hasta el mes anterior		\$ 12.774.011 /
(-) Valor a pagar del Mes		\$ 3.950.725 /
(=) Saldo del Contrato		\$ 26.733.239 /

6. Otras observaciones relevantes del supervisor:

Se dio cumplimiento a las actividades propuestas por el periodo en compromiso

Atentamente,


SMSM. SANDRA GABRIELA RAMOS PERDOMO
 Supervisor contrato electrónico N°109-DIGSA-2024
 Correo Electrónico sandra.ramos@sanidad.mil.co
 No. de contacto 3105730543
 PBX: 3238555 EXT. 1080

